

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.888/2023

EXPEDIENTE: 77/23.

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 431/23. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO (PFEA), 2023.

Vistos y conocidos los informes emitidos por el Técnico de Gestión del Departamento de contratación, justificando la urgencia del asunto en que el contrato debe estar formalizado antes del próxi-

mo 30 de junio de 2023, fecha en que finaliza el vigente contrato, el cual va destinado al suministro de materiales de unas obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), pudiendo su retraso ocasionar un grave perjuicio para la Ciudad de Córdoba, y de conformidad con la propuesta incluida en la Moción que más arriba se reseña, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como Órgano de Contratación, para el Contrato de suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondientes al ejercicio 2023.

**SEGUNDO.** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado 2 de 2 tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.